

7. Edición y Corrección.

No se permite la edición de comprobantes una vez enviados y aceptados por SUNAT. Cualquier corrección deberá realizarse mediante la emisión de una nota de crédito o la anulación del comprobante, conforme a la normativa vigente.

8. Plazos de Anulación.

La anulación de comprobantes solo es posible dentro de los plazos establecidos por la normativa SUNAT.

9. Envío de Correos Electrónicos.

El envío de comprobantes por correo electrónico depende de la correcta configuración del servidor de correo y de la disponibilidad del servicio de email.

El formato enviado al cliente es el proporcionado por el proveedor NUBEFACT. En caso se requiera enviar un formato personalizado, este debe ser previamente guardado en formato PDF y adjuntado manualmente en la sección de archivos.

10. Exportación Contable.

La exportación de comprobantes a formatos contables puede requerir ajustes adicionales para compatibilidad con sistemas externos no estándar.

11. Acceso y Permisos.

El acceso a las funcionalidades del sistema está restringido según los permisos asignados a cada usuario.

GUÍAS DE REMISIÓN - TRANSPORTISTA

Placas múltiples: Se permite el envío de hasta 2 vehículos por guía, incluyendo placa principal y vehículos secundarios (opcional).

Conductores múltiples: Se permite registrar hasta 2 conductores adicionales como conductores secundarios.

Tipos de Documento Relacionado admitidos:

Código	Documento	Uso común
01	Factura	Cuando la guía acompaña una factura.
03	Boleta de Venta	Similar a la factura pero dirigida a consumidor final.
09	Guía de Remisión Remitente	Para vincular la guía transportista con la emitida por el remitente.
31	Guía de Remisión Transportista	Para casos de subcontratación o transporte continuo.

Permisos: Solo se gestiona un permiso único por empresa (CNG).
No utilizamos permisos especiales como MRP.

TUC: Se adjunta únicamente el TUC del vehículo principal.



ALCANCE DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS - TITANIC SOFT

1. Emisión de Comprobantes Electrónicos.

El sistema de facturación permitirá la generación de comprobantes electrónicos, incluyendo facturas, boletas, notas de crédito y notas de débito, conforme a la normativa vigente de la SUNAT.

Es posible asociar múltiples servicios a un mismo comprobante de venta; sin embargo, un servicio no podrá estar vinculado a más de un comprobante.

2. Gestión de Notas de Crédito y Débito.

El sistema permite generar la emisión de notas de crédito y débito electrónicas, asociadas a comprobantes previos, con los siguientes motivos y códigos: El comprobante afectado debe estar aceptado por SUNAT.

Notas de Crédito:

- ▶ Anulación de la operación (código SUNAT 01). Único motivo que desvincula el servicio del comprobante.
- ▶ Corrección por error en la descripción (03).
- ▶ Descuento global (04).
- ▶ Descuento por ítem (05).
- ▶ Motivo 13 ajustes en montos y fechas de pago

Notas de Débito:

- ▶ Aumento de valor (02).

3. Tipos de Operación.

El sistema permitirá consignar en cada comprobante el tipo de operación, pudiendo seleccionar entre:

- ▶ **Venta Interna.** Comprobantes emitidos de forma manual que no consignen servicios, o cuyo importe no supere el monto mínimo establecido por SUNAT para la declaración del SPOT.
- ▶ **Venta sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) - Detracción,** incluyendo la gestión de porcentaje, tipo y monto de detracción, así como la impresión de la leyenda y datos bancarios requeridos por SUNAT.
- ▶ Tipo de Detracción: 027 - Servicio de transporte.
- ▶ Medio de Pago: 001 - Depósito a Cuenta.

4. Dependencia.

La emisión de comprobantes electrónicos está sujeta a la disponibilidad y correcto funcionamiento de los servicios web de NUBEFAC y SUNAT. En caso de caídas o demoras en los servicios, el proceso de emisión puede verse afectado.

5. Configuración de Tipos y Series.

Solo se permite la emisión de comprobantes electrónicos para los tipos y series previamente configurados en el sistema.

6. Comprobantes a Crédito.

Los comprobantes a crédito generados por el sistema solo contemplan una única cuota de pago. No se permite la generación de cronogramas de pago con múltiples cuotas.

